



Veinte maravedis.

SEELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Copia de Dho Orden, para ponerla en el Libro, o Cuaderno de facultades de Salario, o Libro de Cuentas N.º se debulba la origⁿ al Señor Intendente, para que evaguardose las demas partes que comprehende, se coloque donde correspondo paraq^e en todo tiempo Conste.

Memb^{re} de D. Anco. Vn^o Mem^o de D. Antonio Nieto, Puercado de esta S.^a Yglesia Puerto, sobre riego } Cathedral, Sindico Procurador Gen^l delos S.^{os} Presidente, y Cavildo a unq^o Thauca en } de ella, en su nombre, y de otros particulares Hacendados en el pago de el pago de Alquieta.

Alquieta Huata de esta jurisdiccion, hacienda p^{ro} que las Thauca las q^o posehan en el tubiron en lo antiguo su riego fijo de Dho Arquieta, hasta que por la novedad del Reguiron quedaron sin el, y se mantubieron algunos a. como tierras de Secano; y para dar los el beneficio del copurado riego por el q^o resultaba a ambas

Majestades, se sirvio esta Ciudad conuidero de la Arquieta de Boma por medio de un Edificio q^o se hizo p^o ello; pero havian dono fundado este en una tierra Anuna, que quantos obras se hacen para mantenerlo son inutiler, pues por la condiccion del terreno a pocas horas de Conuen el agua las desvanata. Suplico se

sirva este Ayuntam^{to} conuider su licencia paraq^e Dho Arun Dadore por medio de una Canal de Madera que cruce Dho Reguiron puedan tomar el riego de sus tierras de la Ciudad Arquieta